



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:003457/2014

Córdoba, **17 MAR 2014**

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Manuela Belén Toledo, matrícula 36790178, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

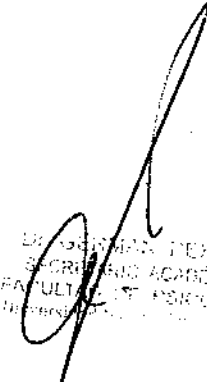
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad la alumna Manuela Belén Toledo, matrícula 36790178, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

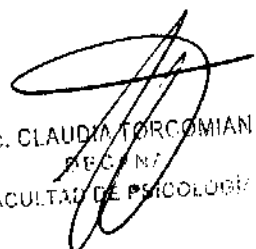
Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Toledo, a la Profesora Titular de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Dra. Griselda Cardozo.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 294


SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA